

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INVITACION NACIONALA CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 15
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO

México, D. F. a 25 de octubre de 2007

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 15 para la contratación del servicio de Operación de un Escritorio de Servicio, como a continuación se indica:

El día 16 de octubre de 2007, se entregaron las Bases, correspondientes a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 15 para la contratación del servicio de Operación de un Escritorio de Servicio.

El día 18 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, se llevo a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación referida.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3.2 de las Bases, se realizó el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas, el día 23 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en el cual se recibieron las propuestas de los licitantes: **INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.**, **TED TECNOLOGIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.** y **SECURITY ONE, S.A. DE C.V.**, siendo sus importes los siguientes:

INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por día	Total de Días del Servicio	Total
Operadores del Escritorio de Servicio	Persona	6	\$965.00	63	\$364,770.00
Coordinador asignado en sitio	Persona	1	\$2,025.00	45	\$91,125.00
	Subtotal				\$455,895.00
	I.V.A.				\$68,384.25
	Gran Total				\$524,279.25

TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S.A. DE C.V.

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por día	Total de Días del Servicio	Total
Operadores del Escritorio de Servicio	Persona	6	\$1,050.00	63	\$396,900.00
Coordinador asignado en sitio	Persona	1	\$1,900.00	45	\$85,500.00
	Subtotal				\$482,400.00
	I.V.A.				\$72,360.00
	Gran Total				\$554,760.00

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INVITACION NACIONALA CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 15
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO

SECURITY ONE, S.A. DE C.V.

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por día	Total de Días del Servicio	Total
Operadores del Escritorio de Servicio	Persona	6	\$1,000.00	63	\$378,000.00
Coordinador asignado en sitio	Persona	1	\$2,000.00	45	\$90,000.00
	Subtotal				\$468,000.00
	I.V.A.				\$70,200.00
	Gran Total				\$538,200.00

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado de la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.**, **TED TECNOLOGIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.** y **SECURITY ONE, S.A. DE C.V.**, se aceptaron para su análisis Técnico y Económico de conformidad a lo solicitado en las bases de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 15.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información, legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Se desecha la propuesta de la empresa **INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.**, en virtud a que no presenta carta original fechada en 2007 emitida por el fabricante CA, firmada por su representante legal, de conformidad a lo solicitado en el punto 10.1 POOPUESTA TECNICA, inciso H) de las bases de Invitación.

Lo anterior de conformidad al punto 4.2.- **SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS**, inciso a) de las bases de Invitación, que a la letra dice: *"Si no cumplen con todos los requisitos o características establecidos en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."*

Así como de conformidad al punto 7.1.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: *"Se verificará que las proposiciones técnicas cumplan con lo estipulado en el punto 10.1 de estas bases."*

De igual manera se desecha la propuesta de la empresa **TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S.A. DE C.V.**, en virtud a que los contratos presentados no cuentan con los anexos que detallan los servicios prestados, por lo cual no es posible validar lo requerido en el punto 10.1 POOPUESTA TECNICA, inciso G) de las bases de Invitación, que a la letra dice: *"Copia de 3 contratos del licitante, celebrados durante los últimos dos años, debidamente formalizados, en los que se describa el otorgamiento de servicios similares objeto de estas bases."*

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INVITACION NACIONALA CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 15
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO

Así mismo, no presenta carta original fechada en 2007 emitida por el fabricante CA, firmada por su representante legal, de conformidad a lo solicitado en el punto 10.1 POOPUESTA TECNICA, inciso H) de las bases de Invitación.

Lo anterior de conformidad al punto 4.2.- **SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS**, inciso a) de las bases de Invitación, que a la letra dice: *"Si no cumplen con todos los requisitos o características establecidos en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."*

Así como de conformidad al punto 7.1.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: *"Se verificará que las proposiciones técnicas cumplan con lo estipulado en el punto 10.1 de estas bases."*

Se desecha también la propuesta de la empresa **SECURITY ONE, S.A. DE C.V.**, en virtud a que no presenta carta original fechada en 2007 emitida por el fabricante CA, firmada por su representante legal, de conformidad a lo solicitado en el punto 10.1 POOPUESTA TECNICA, inciso H) de las bases de Invitación.

Lo anterior de conformidad al punto 4.2.- **SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS**, inciso a) de las bases de Invitación, que a la letra dice: *"Si no cumplen con todos los requisitos o características establecidos en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."*

Así como de conformidad al punto 7.1.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: *"Se verificará que las proposiciones técnicas cumplan con lo estipulado en el punto 10.1 de estas bases."*

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos y asentados del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Se declara desierta la presente Invitación, ya que ninguna de las propuestas recibidas por los participantes, cumple con los requisitos solicitados en las bases de Invitación.

Lo anterior de conformidad al punto 4.5.- **DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN**, inciso c), que a la letra dice: *"La Convocante procederá a declarar desierta una invitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:*

c) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables, conforme a la investigación de precios realizada."



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**INVITACION NACIONALA CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 15
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO**

Por lo antes expuesto y con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el INSTITUTO FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de la Adjudicación correspondiente.

C.P. ALEJANDRO SALCEDA ESCAMILLA
Director de Recursos Materiales y Servicios

LIC. CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Lider Funcional en Infraestructura
Informática